

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

CLIENTE No.

DEP No.

Por El Presente Certificamos Que: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ha Depositado En La Oficina Del Banco Atlantida En: Agencia XXXXXXXXXXXXX

La Suma De: XXXXXXXXXX Exactos Hnl XXXXXXXXX

Pagadero A: XXXXXXXXXXXXX

Con Vencimiento El Dia:21/08/2xxx

Mas Intereses Del: 0.75% Anual-tasa Revisable Periodicamente

XXXXXXXXXX,21/Febrero/20XX

LUGAR Y FECHA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ESTIPULACIONES QUE RIGEN ESTE CERTIFICADO DE DEPOSITO

1. **EL BANCO ATLANTIDA**, queda autorizado para renovar a su discreción este Certificado si a su vencimiento no recibiere aviso en contrario. En caso de renovación, la tasa de interés podrá ser modificada a la tasa de mercado a la que se fije y aplique el Banco.

2. Si el **BANCO ATLANTIDA**, decidiere no renovar a su vencimiento el depósito dará aviso de ello al cliente, quedando a partir de entonces a disposición de este los valores en e consianado. en cuyo caso e Banco registrará como un depósito a plazo vencido, dejando desde entonces de devengar intereses.

3. A solicitud del cliente con el consentimiento del **BANCO ATLANTIDA**, este depósito podrá ser cancelado antes de su vencimiento en cuyo caso se castigará la tasa de Interés de conformidad a las políticas del Banco.

4. Banco devolverá al valor del depósito y los intereses correspondientes, contra entrega del presente certificado debidamente firmado a su titular. su anoderad debidamente acreditado en caso, los causahabientes de aquel.

5. El Banco revisara periódicamente las tasas de acuerdo a las condiciones de mercado. pudiendo aumentar disminuir las mismas según las circunstancias.

6. No se podrán girar cheques contra el presente certificado.

7. Los intereses devengados por este certificado se acreditarán en la cuenta del cliente conforme al periodo de pago registrado

CERTIFICO que he recibido el valor de este certificado asi:

Capital HNL.

Intereses HNL

SUB-TOTAL HNL.

Menos 10% Impuesto de Interés

TOTAL HNL

_____ de _____ del _____

Firma _____

EXENTO DEL IMPUESTO UNICO POR RESOLUCION DE LA SAR

No.